



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Toledo, Veinticuatro de Marzo de Dos Mil Veintiuno

RADICADO: No. 54 820 40 89 001 2007-00067-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO: Dr. GABRIEL CAMACHO SERRANO
EJECUTADO: JOSE MARTIN RAMIREZ MOGOLLON

Antes de adentrarse el despacho a decidir sobre la solicitud que antecede más propiamente la que fuere elevada vía correo electrónico institucional por el Apoderado judicial de la parte actora, esto es, fijación de data y hora para llevar a cabo diligencia de remate sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 272-37566 Ubicado en la Vereda Tamara de esta localidad; se hace necesario previamente remplazar al secuestre que fuera designado en su momento JOSE JOAQUIN MORA MORA, ello por cuanto el mismo alude de manera literal y expresa "(...) ante la entrada en vigencia del Código general del proceso y las exigencias para ser secuestre, dejé de ser auxiliar de la justicia desde 2012 (...)"

Consecuencialmente y previa constatación de la lista de auxiliares de la justicia vigente, se puede advertir que lo manifestado por dicho, en otrora, secuestre, corresponde a la realidad; situación está que conlleva de manera perentoria a efectuar su reemplazo, designándose como tal al señor ALEXANDER TOSCANO PAEZ, oficiándosele por secretaría para el efecto, una vez obtenida su aceptación, darle posesión y requerir a JOSE JOAQUIN MORA MORA para que cumpla con la obligación de hacerle entrega del bien inmueble objeto de dicha cautela, debiéndose a llegar la prueba documental respectiva que dé cuenta de ello.

NOTIFIQUESE

DR

...

Firmado Por:

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TOLEDO-N. DE SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 61176a06a0b4c2c980680af55eb03c897b87c41de7a64a4eb7ec3bd1de1e097c

Documento generado en 24/03/2021 03:34:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>